

PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES DIF JALISCO

PRESTACIÓN	FUNDAMENTO
Quinquenio por años de servicio	Artículo 35 del Contrato Colectivo de Trabajo publicado en julio de 2007.
Aguinaldo de 50 días	Artículo 32,33 y 34 del Contrato Colectivo de Trabajo publicado en julio de 2007.
Prima Vacacional	Artículo 44 del Contrato Colectivo de Trabajo publicado en julio de 2007.
Estimulo al Servicio Administrativo	Artículo Quinto Transitorio del Contrato Colectivo de Trabajo publicado en junio de 2007.
Apoyo Económico a beneficiarios del trabajador por fallecimiento.	Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Estado.
3 Meses de Sueldo por Jubilación o Pensión.	Convenio Salarial de fecha 15 de marzo de 2004, signado por el C. Gobernador Francisco Javier Ramírez Acuña.
Seguro Social (Prestaciones en Especie de los Seguros de Enfermedad, Maternidad y Riesgos de Trabajo)	Artículo 54 bis 4, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Las otorgadas por la Dirección de Pensiones del Estado conforme a su Normatividad.	Artículo 54 bis 4, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.